

**CONSTATACION NOTARIAL
PRIMERA COPIA**

Que realiza el suscrito

Dr. Oswaldo Ivan Peña Morocho

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS

a pedido de la abogada:

LINDA LEOVANNA CORDOVA ARMIJOS

PROTOCOLO: 2018 CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 16 de Mayo de 2018



N° TRAMITE: 56357-0041-13 1200779 228
DOCUMENTO: Renta, casa



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **PROCOLO N°20180707002P01049**

2 **ACTA DE CONSTATAACION NOTARIAL**

3 **DI: DOS COPIAS**

4 En la Ciudad de La Huaquillas, Cabecera del Cantón
5 Huaquillas, Provincia de El Oro, República de Ecuador, hoy
6 día **MIERCOLES**, dieciséis de mayo del año Dos mil
7 dieciocho a las quince horas cuarenta minutos; previa
8 petición suscrita por la señora Abogada **LINDA**
9 **LEOVANNA CORDOVA ARMIJOS**, con Registro
10 Profesional Numero 07-2014-254 del Foro de Abogados, en
11 calidad de patrocinadora de los señor **CARLOS JUAN**
12 **ABAD BARBA Y LORGIO ADALBERTO SANCHEZ**
13 **CABRERA**, conforme lo justifican con la documentación
14 que se anexa, me solicita, realice constatación notarial del
15 momento en que proceden a realizar la entrega de la
16 ratificación de la Renuncia al cargo de Gerente General y
17 *Presidente en su orden de la Compañía ALIMENCOMPANY*
18 *S.A.*, cuyos accionistas son los señores: **AMADEO**
19 **FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA**
20 **MALCA** las mismas que anexan al presente expediente,
21 destacando que dicha entrega se realizara en la oficina de la
22 compañía ubicada en la Avenida Hualtaco y Avenida la
23 Republica, esquina, Edificio Briceño, primer piso alto;
24 igualmente en La Oficina de la Compañía **AUDAZVENTAS**
25 *S.A.*, de propiedad de los mismos socios señores: **AMADEO**
26 **FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA**
27 **MALCA**, cuyo domicilio está ubicado en las calles Corina
28 **Parrales S/N y Cristóbal Colon Esquina**, hecho que se sea me

10



1 conferirá el acta correspondiente para los fines de ley; en
2 virtud de lo expuesto, El suscrito, **Doctor OSWALDO**
3 **IVAN PENA MOROCHO, NOTARIO PUBLICO**
4 **SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS,** me
5 **CONSTITUYO** conjuntamente con los señores: **CARLOS**
6 **JUAN ABAD BARBA Y LORGIO ADALBERTO**
7 **SANCHEZ CABRERA** y la peticionaria Abogada **LINDA**
8 **CÓRDOVA ARMIJOS,** en la Avenida de la República y Av.
9 **Hualtaco,** esquina, edificio **Bricceño,** Primer Piso alto,
10 constatando que los señores **CARLOS JUAN ABAD**
11 **BARBA Y LORGIO ADALBERTO SANCHEZ**
12 **CABRERA,** en sus calidades de Gerente General y
13 **Presidente de la Compañía ALIMENCOMPANY S.A.,**
14 proceden a depositar por debajo de la puerta de la Compañía,
15 la ratificación de la Renuncia a sus respectivos cargos; en
16 dicho edificio nos entrevistamos con la Doctora Esperanza
17 **Maldonado,** quien dijo ser la dueña del edificio, quien
18 manifestó que la compañía mantiene sus enseres y equipos en
19 dicha oficina, pero que lleva algunos meses sin abrir.-
20 posteriormente siendo las 16H:10, nos constituimos
21 conjuntamente con los señores: **CARLOS JUAN ABAD**
22 **BARBA Y LORGIO ADALBERTO SANCHEZ CABRERA**
23 y la peticionaria Abogada **Linda Córdova Armijos** en la
24 esquina de la Calles: **Corina Parrales y Cristóbal Colon,** de
25 esta ciudad y Cantón **Huaquillas,** donde consta la dirección
26 de la empresa **AUDAZVENTAS S.A.,** en un edificio
27 esquinero, donde los señores **CARLOS JUAN ABAD**
28 **BARBA Y LORGIO ADALBERTO SANCHEZ CABRERA**



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1 procedieron a llamar a dicho domicilio, saliendo la señora
2 que dijo llamarse: MARIA ELENA BALCAZAR
3 COLLAGUAZO, quien les supo manifestar que ella era la
4 contadora de dicha empresa y que no estaba autorizada para
5 recibir ningún documento y que sin embargo, comunicara a
6 los señores: AMADEO FLORIAN BURGA MALCA Y
7 NILO LINO BURGA MALCA, accionistas, de
8 ALIMENCOMPANY S.A. Y AUDAZVENTAS S.A.,
9 negándose a recibir los oficios; concluyó la diligencia cuando
10 son las 16H:30 minutos; Todo esto de conformidad con el
11 numeral siete del artículo dieciocho de la Ley Notarial; La
12 presente acta junto con la petición y más documentos, se
13 protocolizan en la Notaria Publica Segunda del Cantón
14 Huaquillas en esta fecha.- Se confieren copias, todo de lo cual
15 **Doy Fe.-**

16
17
18 



19
20 **DR. OSWALDO IVAN PENA MOROCHO**
21 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS**

22 Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero
23 **PRIMERA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su
24 original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en
25 el mismo lugar y fecha de su celebración.-
26

27 
28 **Dr. Oswaldo Peña Morocho**
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-002-00000880



20180707002P01049

PROTOCOLIZACIÓN 20180707002P01049

SORTEOS, APERTURA DE CASILLEROS U OTRA CONSTATAción NOTARIAL (PRIMERA HORA)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2018, (17:12)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA ARMIJOS LINDA LEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701459197

OBSERVACIONES:	CONSTATAción DE ACTO DE ENTREGA DE RENUNCIACIÓN DEL SEÑOR CARLOS JUAN ABAD BARBA Y LORGIO ADALBERTO SANCHEZ CABRERA GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ALIMENCOMPANY S.A EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA.-
----------------	--

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





ESTUDIO JURÍDICO

Córdova Armijos



SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS:

ABOGADA LINDA LEOVANNA CÓRDOVA ARMIJOS, de estado civil divorciada, de 56 años de edad, con domicilio en las calles Velasco Ibarra y Guayas esq., de profesión Abogada en libre ejercicio profesional, con cédula de ciudadanía número 070148919-7, con domicilio judicial No. 17 y correo electrónico linda_leovanna@hotmail.com, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

PRIMERO. ANTECEDENTES: Mis clientes señores **CARLOS JUAN ABAD BARBA** y **LORGIO ADALBERTO SÁNCHEZ CABRERA**, desempeñaron los cargos de Gerente General y Presidente, en su orden, de la Compañía denominada **ALIMENCOMPANY S.A.**, mediante nombramientos registrados en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, el 02 de marzo de 2010 y 26 de octubre de 2009, respectivamente, con un período de duración de cinco años, períodos que para el Gerente General se cumplió el 02 de marzo de 2015 y para el Presidente el 26 de octubre de 2014.

Que encontrándose mis clientes con funciones prorrogadas; y, al no haber existido por parte de los accionistas de la Compañía señores **Nilo Lino Burga Malca** y **Amadeo Florián Burga Malca**, el interés de celebrar la Junta General de Accionistas para designar a los nuevos administradores de su empresa, los señores Carlos Juan Abad Barba y Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera presentaron la renuncia respectiva con fecha 14 de diciembre de 2015, ante los accionistas de la Compañía, cuya recepción no fue suscrita por los mismos, razón por la cual se procedió a convocar a Junta General Extraordinaria para conocer las mismas, por parte del señor Presidente Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera, mediante publicación efectuada el 20 de agosto de 2016 en el diario Opinión, página 2, Año 24, 9038, mismo que se edita en la ciudad de Machala, sin que ninguno de los accionistas haya concurrido a esta convocatoria, más aún si se tiene en cuenta que las renunciaciones tienen el carácter de irrevocables.

SEGUNDO. PETICIÓN CONCRETA: Con los antecedentes que anteceden y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del Art. 269 de la Ley de Compañías, amparada en lo que dispone el numeral 7 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se traslade a la oficina de la Compañía ALIMENCOMPANY S.A., ubicada en la Av. La República y Hualtaco del cantón Huaquillas, frente al parque El Algarrobo; así como a las oficinas de la Compañía AUDAZVENTAS S.A., donde los señores **Nilo Lino Burga Malca** y **Amadeo Florián Burga Malca**, también son accionistas, ubicada en la calle Corina Parrales s/n y Cristóbal Colón, de la misma ciudad Huaquillas, a fin de

Dirección: Velasco Ibarra y Guayas
E-mail linda_leovanna@hotmail.com

Teléfono: 07 2996 588
Matricula 07-2014-254

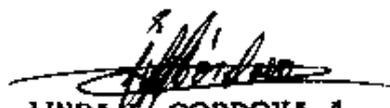
Celular: 0998142744
Casilla 11111111

Huaquillas * El

hacer entrega formal de las indicadas renunciaciones, a partir de cuya fecha correrá el plazo establecido en el invocado artículo de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y una vez cumplido el acto, se sirva protocolizar el Acta de la Diligencia solicitada y conferirme las copias certificadas correspondientes.

Es Justicia,


LINDA A. CORDOVA A.
ABOGADA
MATRICULA 07-2014-254
PUBRO IIB ABOGADOS




Dr. Oswaldo Peña Morochón
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
MUCUCHILLAS, EL ORO - ECUADOR



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CORDOVA ARMUOS LINDA LEONIANA

Matrícula No: 07-2014-254
 Cédula No: 0701489187
 Fecha de inscripción: 29/10/2014
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: O-

Firma:

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Huaquillas: 16 MAY 2018

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

070148919-7

CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA ARMUOS LINDA LEONIANA
 IDENTIFICACION: 070148919-7
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

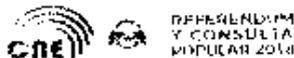
INSTRUCCION
 SUFRAGIO

PROFESION/OCCUPACION
 ABOGADO

VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRITO: CORDOVA ARMUOS LINDA LEONIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMUOS LEONIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: HUAQUILLAS, 2014-10-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-10-09

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



010
 AREA N°

010 - 196
 NUMERO

0701489187
 CÉDULA

CORDOVA ARMUOS LINDA LEONIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
 PROVINCIA
HUAQUILLAS
 CANTÓN
HUAQUILLAS
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA:





DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ALIMENTCOMPANY S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	118422	RUC:	0892384277001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	17/02/2005	PLAZO SOCIAL:	17/02/2105
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANONIMA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CABILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedor de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a terceros? ¿Es sociedad de interés público?

¿Pertenece a M.V? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CBU Actividad Nivel 2:

CBU Operación Principal:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUBSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RLADM
1703225027	ABAD BARBA CARLOS JUAN	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/3/10 0:00	5	02/03/2010	20	26	RL
0702701111	SANCHEZ CABRERA LORGIO ADALBERTO	ECUADOR	PRESDENTE	30/08/08 0:00	5	28/10/2008	102	24	RL

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DBV21074341

Dr. Oswaldo Peña Morochño
 NOTARIO SECUNDARIO DEL CANTÓN HUACULLAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	118422
No. de RUC de la Compañía:	0902304377001
Nombre de la Compañía:	ALIMENCOMPANY S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	0063861	BURGA MALCA AMADEO FLORIAN	PERU	EXT. DIRECTA	\$ 15.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	2631300	BURGA MALCA NILO LINDO	PERU	EXT. DIRECTA	\$ 15.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 31.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las verificaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en el ámbito con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABROJES, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Dr. Oswaldo Peña Morúa
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA
MISIÓN: EL ORO, ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2018 10:36:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001863988

11/05/2018 10:24:52



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 127487

No. de RUC de la Compañía: 9992517478081

Nombre de la Compañía: AUDAZVENTAS S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	3921573	AMAEDO FLORIAN BURGA MALCA	PERU	SUBREGIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	2931300	BURGA MALCA NILO LINDO	PERU	SUBREGIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, es efectiva teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, entendiéndose formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2018 16:28:19

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

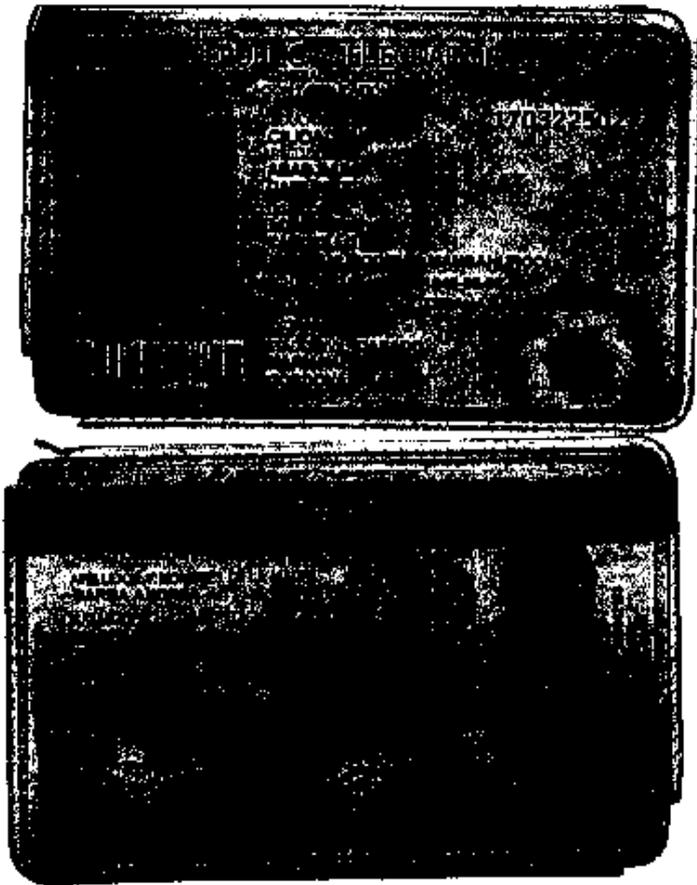


S0001870831

15/05/2018 16:16:55



Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MORONA
Superintendencia El Oro Ecuador



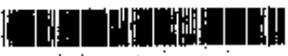
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N.
001 - 002 NUMERO
1703225027 CEDULA

ABAD BARRA CARLOS JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUELMO CANTÓN
EL PARAISO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUELMO - E.O. - EL PARAISO - VOTACIÓN

CRE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de votación electrónica, el cual es válido para fines de verificación de la información registrada en el sistema de votación electrónica.





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL ACCIÓN

0702701111

036

036 - 250

0702701111

SANCHEZ CARRERA LORONZO ADALBERTO

EL ORO

PROVINCIA

HUANCABAMBA

CANTÓN

HUANCABAMBA

PARRISCHIA

REGISTRO CIVIL

REGISTRO PROFESIONAL

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

036

036 - 250

0702701111

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2015

036

036 - 250

0702701111

SANCHEZ CARRERA LORONZO ADALBERTO

EL ORO

PROVINCIA

HUANCABAMBA

CANTÓN

HUANCABAMBA

PARRISCHIA

Info

(Signature)

Dr. Oswaldo Peña Morrocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 HUANCABAMBA - EL ORO - ECUADOR



Huaquillas, 16 de mayo del 2018

Señores:

AMADEO FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA MALCA.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A.

En su despacho. –

De mi consideración:

CARLOS JUAN ABAD BARBA, en calidad de Gerente General, de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A., domiciliado en el cantón Huaquillas, con cedula Nro. 1703225027, a ustedes comedidamente manifiesto y solicito:

Conforme consta del de la renuncia de Gerente General de la Compañía ALIMENCOMPANY S.A., presentada con fecha 14 de diciembre de 2015, receptada por el señor Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera, en su calidad de Presidente, que adjunto al presente, sin que hasta la presente fecha exista pronunciamiento de ustedes; en tal virtud con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del art. 269 de la Ley de Compañías, por medio del presente REINTERO NUEVAMENTE MI RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A. Y solicito se proceda en forma inmediata a comunicar al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas y por ende a la Intendencia de Compañías y Valores, para los fines de Ley; caso contrario se procederá de conformidad con la ley.

Por la atención que se digne dar a la presente dese ya le anticipo mi agradecimiento.

Diagnese atenderme,

Atentamente,

Carlos Juan Abad Barba
C.C. N°170322502-7



Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Huaquillas, 16 de mayo del 2018

Señores:

AMADEO FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA MALCA.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A.

En su despacho. –

De mi consideración:

LORGIO ADALBERTO SÁNCHEZ CABRERA, en calidad de Presidente General, de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A., domiciliado en el cantón Huaquillas, con cedula Nro. 070270111-1, a ustedes comedidamente manifiesto y solicito:

Conforme consta del de la renuncia de Presidente de la Compañía ALIMENCOMPANY S.A., presentada con fecha 14 de diciembre de 2015, receptada por el señor Carlos Juan Abad Barba, en su calidad de Presidente, que adjunto al presente, sin que hasta la presente fecha exista pronunciamiento de ustedes; en tal virtud con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del Art. 269 de la Ley de Compañías, por medio del presente REINTERO NUEVAMENTE MI RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Presidente de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A. Y solicito se proceda en forma inmediata a comunicar al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas y por ende a la Intendencia de Compañías y Valores, para los fines de Ley; caso contrario se procederá de conformidad con la ley.

Por la atención que se digne dar a la presente dese ya le anticipo mi agradecimiento.

Diagnese atenderme,

Atentamente,


Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera
C.C. N° 070270111-1



Dr. Oswaldo Peña Morochón
NOTARIO SUSCRIPCIÓN DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

Huaquillas, 14 de diciembre del 2015.

Señores:

AMADEO FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA MALCA.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIMENCOMPANY S.A.
En su despacho.-



De mi consideración:

CARLOS JUAN ABAD BARBA, en calidad de Gerente General, de la COMPAÑIA ALIMENCOMPANY S.A., domiciliado en el cantón Huaquillas, con cedula Nro. 1703225027, a ustedes comedidamente manifiesto y solicito:

Como consta del nombramiento de Gerente General, fui electo para un periodo de cinco años, el mismo que inicio el 2 de marzo del 2010 y concluyo el 2 de marzo del 2015; sin embargo la Junta General de Accionistas hasta la presente fecha no se ha reunido para designar al nuevo Gerente General, ni se me ha notificado con el cese de mis funciones, por lo que es necesario que ustedes como accionistas procedan conforma a derecho y se designe al nuevo Gerente General, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del cantón Huaquillas, con inscripción Nro. 20 y repertorio Nro. 229, de fecha 02 de marzo del 2010.

Con estos antecedentes de forma libre y voluntaria presento mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la COMPAÑIA ALIMENCOMPANY S.A. lo cual se comunicara oportunamente al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas y por ende a la Intendencia de Compañías y Valores, para los fines de Ley.

Por la atención que se digne dar a la presente dese ya le anticipo mi agradecimiento.

Dígnese atenderme,

Atentamente,

Carlos Juan Abad Barba
CARLOS JUAN ABAD BARBA
C.C. Nro. 1703225027

Oswaldo Peña Morocho

17/12/2015


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 16 MAY 2018



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Huaquillas, 14 de diciembre del 2015.

Señores:

AMADEO FLORIAN BURGA MALCA Y NILO LINO BURGA MALCA.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A.
En su despacho.-

De mi consideración:

LORGIO ADALBERTO SANCHEZ CABRERA, en calidad de Presidente, de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A., domiciliado en el cantón Huaquillas, con cedula Nro. 0702701111, a ustedes comedidamente manifiesto y solicito:

Como consta del nombramiento de Presidente, fui electo para un periodo de cinco años, el mismo que inicio el 26 de octubre del 2009 y concluyo el 26 de octubre del 2014; sin embargo la Junta General de Accionistas hasta la presente fecha no se ha reunido para designar al nuevo Presidente, ni se me ha notificado con el cese de mis funciones, por lo que es necesario que ustedes como accionistas procedan conforma a derecho y se designe al nuevo Presidente, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, nombramiento que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del cantón Huaquillas, con inscripción Nro. 102 y repertorio Nro. 1023, de fecha 26 de octubre del 2009.

Con estos antecedentes de forma libre y voluntaria presento mi renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la COMPAÑÍA ALIMENCOMPANY S.A. lo cual se comunicara oportunamente al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas y por ende a la Intendencia de Compañías y Valores, para los fines de Ley.

Por la atención que se digne dar a la presente dese ya le anticipo mi agradecimiento.

Dígnese atenderme,

Atentamente,



LORGIO ADALBERTO SANCHEZ CABRERA
C.C. Nro. 0702701111



Dr. Oswaldo Peña Morocho



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS, El Oro-Ecuador

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 16 MAY 2015



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

ESTUDIO JURÍDICO

Córdova Armijos



55357-0041-18 *Aug*

Huaquillas, 9 de julio de 2018

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Machala.



De nuestra consideración:

Nosotros, Carlos Juan Abad Barba, con cédula de ciudadanía No. 1703225027 y Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera, con cédula de ciudadanía No. 0702701111, quienes ejercimos los cargos de Gerente General y Presidente, en su orden, de la Compañía denominada **ALIMENCOMPANY S.A.**, con actual domicilio en la ciudad de Huaquillas de la provincia de El Oro, ante usted atentamente comparecemos y decimos:

Que con fecha 14 de diciembre de 2015, los comparecientes presentamos la renuncia irrevocable a las funciones que veníamos desempeñando en la indicada compañía, debido a que, si bien los períodos para los que fuimos designados habían fenecido, continuábamos con funciones prorrogadas sin que la junta de accionistas se hubiera reunido para designar a los nuevos administradores, más aún, demostrando un desinterés absoluto en conocer en junta general nuestras renunciaciones.

Por lo expuesto; y, con el fin de deslindar cualquier responsabilidad en el manejo de la indicada compañía, procedimos a notificar la reiteración de nuestra renuncia realizando una constatación notarial para la notificación de la misma, por el Notario Segundo del Cantón Huaquillas Doctor Oswaldo Iván Peña Morocho, con fecha 16 de mayo de 2018, en las oficinas donde funcionaba la indicada empresa ubicadas en la Av. Hualtaco y Av. La República, edificio Briceño, primer piso alto, procediendo a depositar la ratificación de las renunciaciones por debajo de la puerta, pues estaba cerrado y según indicó la dueña del edificio Dra. Esperanza Maldonado, la compañía mantiene sus enseres y equipos en dicha oficina, pero permanece sin abrir por algunos meses.

En vista de lo anterior, nos dirigimos a la esquina de las calles Corina Parrales y Cristóbal Colón de la misma ciudad, lugar donde funcionan



N.º TRAMITE: 55357-0041-18
DOCUMENTO: Sof. Lic. de trámite

*11/11/18
Julio*

Dirección: Velasco Ibarra y Guayas
E-mail linda_leovanna@hotmail.com

Teléfono: 07 2996 588
Matricula 07-2014-254

Celular: 099942744
Cuenta judicial: 00000000000000000000

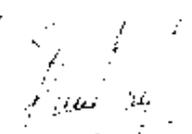
Huaquillas - El Oro

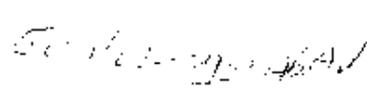
las oficinas de la compañía AUDAZVENTAS S.A., donde igualmente son accionistas los señores Amadeo Florián Burga Malca y Nilo Lino Burga Malca, siendo atendidos por la señora María Elena Balcázar Collaguazo quien dijo ser la contadora de la empresa, negándose a recibir los oficios señalando que no estaba autorizada para recibir ninguna comunicación por los señores accionistas de ALIMENCOMPANY S.A. y AUDAZVENTAS S.A.

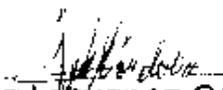
Por lo indicado precedentemente; y, a fin de que se nos considere separados de los cargos administrativos que hemos venido desempeñando conforme lo determina el Art. 269 de la Ley de Compañías, remitimos a usted copia certificada de la Constatación Notarial, misma que contiene la renuncia a nuestros nombramientos y su inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas, con fecha 21 de mayo de 2018.

Particular que solicitamos sea registrado en esa institución para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Sr. Lorgio Adalberto Sánchez Cabrera
C. C. No. 0702701111


Sr. Carlos Juan Abad Barba
C.C.No. 1703225027


Abg. Linda Leovanna Córdova Armijos
Reg. 07-2014-254
Foro de Abogados

Adj. Lo indicado.

Exp. No.118422
Av. La República s/n Hualtaco.
Huaquillas.



RECIBO DE TRÁMITE

55657-0041-18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 118422 2018-05-21
COMPAÑÍA: ALIMENCOMPANY S.A.
TIPO DE TRÁMITE: RENUNCIA

Por favor, no destruir este documento. Reservados todos los derechos.